

Dependencia **UTS**  
Sección **Administración y Finanzas**  
Oficio No. **UTS-DGAF-074/10**  
Asunto: **Solventación de Observaciones ISAF**

Cd. Obregón, Sonora a 18 de Mayo de 2010.  
2010: “Año del Bicentenario de la Independencia, Centenario de la Revolución”.

**C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN**  
**CONTADORÍA MAYOR DE HACIENDA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**Presente.-**

En atención a Oficio ISAF/AE-0912-2010 de fecha 30 de marzo 2010 con fecha de recepción en nuestra institución 07 de abril del presente; nos permitimos comunicarle las medidas de solventación que hemos aplicado a las observaciones resultantes a la revisión de la cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al ejercicio 2009, esperando con ello dejar satisfechos sus requerimientos.

## Objetivos y Metas

### Observación:

1. Al revisar las metas correspondientes al período de enero a diciembre de 2009, reportadas en el informe relativo al cuarto trimestre de 2009, a través del formato EVTOP-03 denominado “Informe de Avance Programático”, se determinaron diferencias entre lo reportado como meta alcanzada y la validación realizada por los auditores del ISAF, en función de la documentación e información que fue proporcionada por el sujeto fiscalizado para llevarla a cabo, integrándose como sigue:

UR	ER	PR	CP	PROC	LA	META	Descripción de Meta:	Unidad Medida	Meta Alcanzada	Meta Verificada	Diferencia
01	3	03	A03	01	01	02	Proyecto de permanencia del alumno	Alumno Atendido	2,133	2,136	3
01	3	03	A03	01	03	01	Proyecto de Becas	Becas Renovadas	1,261	1,275	14



Respuesta:

Durante la auditoría llevada a cabo a nuestra Institución con respecto a la comprobación de evidencia documental de las metas, la diferencia encontrada en cuanto a la meta alcanzada reportada con respecto a la meta verificada con respecto al Proyecto de Permanencia del alumno fue rebasada esto es a favor resultado de la política implementada por la Universidad para la permanencia del alumno, de la que hemos obtenido un resultado exitoso y por eso se rebaso la meta. Consideramos improcedente la observación en virtud de que la meta verificada es mayor que la meta reportada, es decir se atiende a un número mayor de alumnos tal y como se manifiesta en la meta verificada, esto se debe a que nuestra política Institucional es el no dar de baja a alumnos por no contar con recursos económicos, por tal motivo no se inscriben en tiempo y forma.

Con respecto a la meta de Becas Renovadas de igual forma la diferencia es a favor gracias a nuestras gestiones para lograr obtener mayor número de becas de las programadas y al seguimiento que se dio a los alumnos de escasos recursos. Al igual que la meta anterior no consideramos relevante esta observación.

- 2. Al revisar las metas correspondientes al período de enero a diciembre de 2009, reportadas en el informe relativo al cuarto trimestre de 2009, a través del formato EVTOP-03 denominado "Informe de Avance Programático", el sujeto fiscalizado no proporcionó para su revisión y validación por parte de los auditores del ISAF, la documentación soporte relativa a la meta 01 3 A03 01 01 05 que a la letra dice; "Proyecto de Administración de los Servicios de Apoyo Académico", en la cual se manifiesta haber realizado 69,067 horas clase impartidas.**

Respuesta:

Cuando se elaboró el Programa operativo Anual 2009, durante el mes de octubre 2008, para el Proyecto de Administración de los Servicios de Apoyo Académico se programaron impartir 67,444 horas, en ese entonces entraron en operación por instrucciones de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas tanto las Ingenierías como la extensión de Buaysiacobe que empezaron en operar en el último cuatrimestre Septiembre Diciembre 2009, eso elevó considerablemente el número real de horas clase impartidas. Para este proyecto el programado para el 4to. Trimestre era de "0" horas lo que se reporto fue de 9,260 horas que era un dato aproximado de las horas impartidas. Se realizó un análisis de las horas clase impartidas durante todo el año por grupo y carreras, encontrándose que en total se impartieron 70,275 horas, por lo que se corregirá lo realizado en el 4to. Trimestre 2009 que será el ajuste de las horas de la extensión Buaysiacobe e Ingenierías no programadas. Se anexa evidencia de análisis de horas clase impartidas 2009.



## Cuentas por Pagar

### Observación:

3. Derivado del análisis realizado a la cuenta 2101 denominada Proveedores, se determinó que al 31 de diciembre de 2009, la subcuenta número 2101S26 presenta un saldo de \$326,338, mismo que proviene de ejercicios anteriores, el cual se integra por un movimiento contable registrado mediante póliza de diario No.9 de fecha 1º de septiembre de 2007, amparando la factura No.9 del 5 de septiembre de 2007 por concepto de prestación de servicios de instructores y material para tres diplomados.

### Respuesta:

En la pasada reunión de la Junta de consejo directivo del 25 de febrero 2010, se sometió a la junta la cancelación de dicho adeudo de la empresa Sonosoft factura de 2007, la cual fue autorizada su cancelación y ratificado en acuerdo 25.11.250210 que a la letra dice “El consejo Directivo autoriza la cancelación del saldo al proveedor SONOSOFT la factura No.009 por la cantidad de \$326,338.22 cobrados en exceso, por concepto de cursos impartidos a septiembre 2007”.

Se anexa copia de acuerdos de XXIV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora.

Como medida para evitar la recurrencia en este tipo de observación se gira oficio al área de Contabilidad para cancelar en tiempo los saldos por pagar y por cobrar que no serán efectivos y de alguna manera afecten la situación financiera de la Institución.

## Impuestos por Pagar

### Observación:

4. El sujeto fiscalizado pagó actualización y recargos por un importe de “43,790 debido a que no fueron presentados oportunamente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones de impuestos federales correspondientes al período comprendido entre los meses de enero a diciembre 2009, por concepto de: 1) ISR Retenciones por Salarios por \$39,985 y 2) ISR Retenciones por Servicios Profesionales por \$3,805. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.



Respuesta:

La razón por la cual no se cubrieron en tiempo y forma el entero de los impuestos retenidos, y que debido a esto se pagaron recargos y actualización, fue de nuevo por insuficiencia presupuestal, al igual que en ejercicios anteriores. Se nos observa que hemos reincidido en este caso por volver a caer en esta recurrencia pero como ya se manifestó antes y en su momento, no fue posible debido a la insuficiencia presupuestal.

Por lo anterior de nuevo se gira oficio para que se realicen las acciones necesarias para pagar los impuestos correspondientes en tiempo y poder evitar el pago de recargos y actualización, no sin antes recalcar que esto será posible siempre y cuando se nos autoricen los recursos suficientes para cubrir las necesidades de operación a la Institución.

5. **Al momento de nuestra revisión, el sujeto fiscalizado no había realizado el pago de las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), correspondientes al período de enero a diciembre de 2009 por \$ 5,283,689, según análisis realizado a los compromisos de pago registrados en la cuenta contable de pasivo número 210304 denominada "ISSSTESON". Cabe mencionar que con fecha 13 de enero de 2010 el ISSSTESON requirió el pago del adeudo en comento, otorgándoles un plazo de 15 días hábiles para que fuera liquidado.**

Respuesta:

A la fecha aún no se han finiquitado los adeudos con ISSSTESON, para lo cual se han gestionado los recursos a través de la Secretaria de Educación y Cultura y de la Secretaria de Hacienda del Estado de Sonora, para cumplir con los compromisos que se tienen de pago con esta Instancia de Seguridad Social. Desafortunadamente a la fecha solo tenemos promesas de regularización de recursos para solventar nuestros compromisos con este Organismo para lo cual seguimos en gestión para lograrlo y así saldar nuestros adeudos.

Anexamos copia de oficios de gestión de recursos.

## Patrimonio

Observación:

6. **Se realizaron diversas afectaciones de cargos a la cuenta contable del Patrimonio denominada "Resultado de Ejercicios Anteriores", que originaron decrementos en su saldo por un total de \$1,413,666, las cuales fueron efectuadas para eliminar los registros de activos que habían sido contabilizados en forma duplicada en el ejercicio 2004, según consta en póliza de diario No. 12D023 de fecha 31 de diciembre 2009, sin que hubieran sido sometidas a consideración del Consejo Directivo.**



Respuesta:

La presente observación con respecto al asiento de ajuste realizado contra patrimonio donado En Póliza 12D023 se realizó sin consultar al Órgano de Gobierno, por ser una duplicidad contable que afectaba al activo y el patrimonio donado, y no el resultado del ejercicio; pero acatando la instrucción de los auditores del ISAF se sometió a la autorización de la Junta de Consejo Directivo para solventar esta observación en la pasada reunión del 25 de febrero del presente donde efectivamente se autorizó asentando en el acta que no era necesaria dicha autorización ya que se trataba de un aspecto contable, y que no había ningún problema para su autorización.

Se anexa copia del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la UTS.

## Egresos

Observación:

**7. Se realizaron registros incorrectos en diferentes partidas del gasto por la cantidad de \$1'613,101, toda vez que los gastos no corresponden a la naturaleza de la partida de conformidad con el Manual de Programación y Presupuestación 2009, tal como se manifiesta e integra a continuación:**

Fecha	No. de Póliza	Importe	Registro en Partida incorrecta	Denominación de la Partida Correcta
07/01/09	01D001	\$ 7,130	2502 Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	3504 Servicios de Lavandería, Higiene y Fumigación
07/01/09	01D001	31,230	3202 Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	3203 Arrendamiento de Equipo de Transporte
03/02/09	02D001	190,575	3202 Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	3203 Arrendamiento de Equipo de Transporte
02/03/09	03D001	69,575	2103 Materiales Educativos	3408 Patentes, Regalías y Otros
02/03/09	03D001	42,151	2304 Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo	3408 Patentes, Regalías y Otros
02/03/09	03D001	168,981	3202 Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	3203 Arrendamiento de Equipo de Transporte
01/04/09	04D001	41,704	2103 Materiales Educativos	3408 Patentes, Regalías y Otros
01/04/09	04D001	79,727	3202 Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	3203 Arrendamiento de Equipo de Transporte
06/05/09	05D001	39,316	2103 Materiales Educativos	3408 Patentes, Regalías y Otros
06/05/09	05D001	70,091	3202 Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	3203 Arrendamiento de Equipo de Transporte
01/06/09	06D001	161,459	3202 Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	3203 Arrendamiento de Equipo de Transporte

01/07/09	07D001	85,920	3202 Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	3203 Arrendamiento de Equipo de Transporte
01/08/09	08D001	122,742	3202 Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	3203 Arrendamiento de Equipo de Transporte
01/09/09	09D001	65,788	3202 Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	3203 Arrendamiento de Equipo de Transporte
01/09/09	09D001	35,102	3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	3203 Arrendamiento de Equipo de Transporte
01/10/09	09D001	104,274	3202 Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	3203 Arrendamiento de Equipo de Transporte
01/10/09	10D001	35,102	3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	3203 Arrendamiento de Equipo de Transporte
01/11/09	11D001	163,868	3202 Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	3203 Arrendamiento de Equipo de Transporte
01/12/09	12D001	98,366	3202 Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	3203 Arrendamiento de Equipo de Transporte
<b>Total</b>		<b>\$1,613,101</b>		

Respuesta:

Con respecto a la presente observación el problema que se nos presento fue que en la Universidad venimos trabajando con un Manual de Programación y Presupuestación (Catálogo de Cuentas) autorizado desde el inicio de la Universidad 2002-2003 por lo que a la fecha de acuerdo al Manual de Programación y Presupuestación 2009 recibido, nos encontramos con cambios en las partidas presupuestales nombres, conceptos de aplicación y partidas nuevas, por lo que ya para el presente ejercicio 2010, se están realizando los cambios necesarios en nuestros catálogos para no volver a incurrir en dichas observaciones, cambiando así desde el catalogo hasta los reportes de asignación de recursos por partidas presupuestales.

Anexamos copia de formato EVTOP-02 donde se muestran ya las partidas presupuestales nuevas.

Como medida preventiva de igual forma mediante oficio se instruye para mantenerse al día con las modificaciones que surjan en el Manual de Programación y Presupuestación en el futuro.

- 8. En el formato EVTOP-02 denominado “Análítico de Recursos ejercidos por partida Presupuestal” correspondiente al primero, segundo, tercero y cuarto cuatrimestre de 2009, se presentan las partidas “Sistema de Contabilidad” y “Maquinaria y Equipo Agropecuario”, con las claves presupuestales 2305 y 5110, respectivamente, siendo lo correcto denominarlas 3303 “Servicios de Informática” y 5201 “Maquinaria y Equipo Agropecuario”, de acuerdo al Manual de Programación y Presupuestación 2009.**



Respuesta:

La presente observación es de igual forma que la observación número 7 por el error que veníamos arrastrando por el Manual de Programación y Presupuestación, por lo que de igual forma ya se han girado instrucciones para que se corrijan catálogos de cuenta y el formato EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos ejercidos por partida Presupuestal".

Anexamos copia de formato EVTOP-02 1er. Trimestre 2010

## Remuneraciones al Personal

Observación:

**9. Al revisar la documentación que debe contener una muestra de expedientes del personal, determinamos que en 10 casos los mismos carecen de ciertos documentos relativos a: 1)Acta de Nacimiento Certificada, 2)Carta de No Antecedentes Penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado y 3) CURP.**

Respuesta:

Respecto a la observación en mención, se realizaron cartas al personal de manera general donde se les solicita la documentación faltante para posteriormente archivar y mantener actualizados los expedientes del personal de acuerdo a los lineamientos ya establecidos.

Anexaremos copia de cartas emitidas a la muestra de personal que revisaron los auditores del ISAF como evidencia de que estamos trabajando para la solventación de ello.

**10.El personal Adscrito al sujeto fiscalizado, desconoce el contenido del Reglamento Interior, Manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público, según cuestionarios aplicados a 10 servidores públicos.**

Respuesta:

Para atender esta observación, a través de la página electrónica de la universidad se les exhorto a conocer los manuales de organización, reglamentos, procedimientos para que el personal conozca dichos documentos



## Organización del Ente

### Observación:

**11.El sujeto fiscalizado no está cumpliendo con la información que debe ser difundida por Internet en su portal de Transparencia con relación a las fracciones X y XVIII del artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, toda vez que al revisar la información del referido portal con fecha 9 de febrero de 2010, constatamos que la misma no está actualizada, ya que la información publicada relativa a las contrataciones celebradas, corresponde al ejercicio 2008. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.**

### Respuesta:

Con respecto a la presente observación, nos encontramos con que efectivamente faltaba actualizar las contrataciones celebradas para el ejercicio 2009, esto debido a una confusión, sin embargo trabajamos prontamente en la actualización de la página, de la cual hemos estado recibiendo evaluaciones al portal de transparencia donde de inmediato atendimos las observaciones que se nos hacen al respecto.

Anexamos copia de oficio No.S-0500/2010 Resultados de la evaluación del Portal de Transparencia recibido el 14 de abril del presente, dentro de las medidas preventivas en esta observación se giran instrucciones para tener al corriente la información de nuestra página de Ley de Transparencia, para no volver a ser objeto de observaciones.

## Otras Observaciones

### Observación:

**12.En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2009, no se manifestó haber ejercido recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, tal como se describe a continuación:**

Partida	Concepto	Presupuesto			Variación Presupuesto	
		Original	Modificado	Ejercido	Ejercido vs Original	Ejercido vs Modificado
2304	Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo	\$286,871	280,233	434,040	147,169	153,807
2305	Sistema de Contabilidad	80,000	0	52,526	-47,474	52,526
3103	Servicio Telefónico	355,021	351,741	404,047	49,026	52,306





3202	Arrendamientos de Muebles, Maquinaria y Equipo	564,810	559,591	1,209,105	644,295	649,514
3301	Asesoría y Capacitación	504,215	499,556	981,874	477,659	482,318
3401	Almacenes, Fletes y Maniobras	24,940	24,710	30,894	5,954	6,184
3402	Gastos Financieros	68,751	68,116	77,021	8,270	8,905
3403	Seguros y Fianzas	150,103	148,716	213,658	63,555	64,942
3406	Servicio de Vigilancia	124,568	123,417	321,334	196,766	197,917
3502	Mantenimiento y Conservación de Maq. Y Equipo	4,430	4,389	24,722	20,292	20,333
3503	Mantenimiento y Conservación de de Inmuebles	1,220,152	1,208,879	1,715,517	495,365	506,638
3505	Mantenimiento y Conservación Equipo de Transporte	103,530	102,574	195,389	91,859	92,815
3601	Gastos de Difusión, Información y Publicación	314,573	311,669	469,868	155,295	158,199
3602	Impresiones y Publicaciones Oficiales	83,701	23,482	96,419	12,718	72,937
3810	Gastos de Representación	115,109	114,046	246,794	131,685	132,748
3904	Ayudas Culturales y Sociales	38,655	38,297	81,467	42,812	43,170
5101	Mobiliario de Administración	12,133	12,133	20,556	8,423	8,423
5105	Mobiliario y Equipo para Escuelas y Laboratorios	108,770	108,770	208,801	100,031	100,031
5106	Equipo de Computación Electrónica	34,497	34,497	90,431	55,934	55,934
5110	Maquinaria y Equipo Agropecuario	0	0	32,938	32,938	32,938
	<b>Total</b>	<b>\$ 4,194,829</b>	<b>\$ 4,014,816</b>	<b>\$ 6,907,401</b>	<b>\$ 2,712,572</b>	<b>\$ 2,892,585</b>

Respuesta:

La observación se está presentando como de consistencia y se nos solicita la justificación para ejercer partidas sin suficiencia presupuestal. La razón por la que se ejercieron estas partidas es simplemente que desde un principio en nuestro proyecto de presupuesto para 2009, habíamos solicitado un presupuesto superior al autorizado, ejercicio en el que seguimos trabajando mismo personal y mismos proyectos, los cuales originaron un costo, mismo que resultó mayor al presupuesto autorizado.

Por otra parte la Junta de Consejo Directivo de la Universidad autorizó los estados financieros del ejercicio 2009, así como el presupuesto de egresos para el ejercicio 2009 en acuerdo 22.01.200509.

Anexamos copia de acuerdos de la XXII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad e Informe de contralor quien solicita se proceda a la autorización de los estados financieros para el ejercicio 2009.



**13. En relación con la estructura programática presentada, según se aprecia en el formato EVTOP-03 denominado “Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública” relativa al segundo y tercer informes trimestrales correspondientes al ejercicio 2009, no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en varias metas, tal y como se desglosa a continuación:**

Concepto	Programadas y Realizadas a:		Programadas y no realizadas
	Más del 100%	Menos del 100%	
II Trim 2009	2	3	1
III Trim 2009	0	3	0

**Cabe mencionar que la información presentada en el formato EVTOP-04, en algunos casos se refiere a los resultados obtenidos sin embargo, no se justifica en forma específica la variación que presentaron las metas.**

Respuesta:

La programación de metas del Programa Operativo Anual se realiza un año anterior a los periodos que se viven, esta programación representa un pronóstico de metas a alcanzar que en su momento varían y la variación puede ser a la alta o a la baja. Lo importante es el cumplimiento global de las metas, lo cual se pretende como Política Institucional siempre alcanzarla.

**14. El saldo inicial de Caja y Bancos manifestado en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública” del mes de enero 2009, difiere con el saldo presentado en el Balance General de los estados financieros dictaminados por Despacho Externo de Contadores Públicos con cifras al 31 de diciembre 2008 por \$-529,774, determinándose una diferencia de \$-529,774, toda vez que no el saldo presentado en el referido formato es \$0.**

Respuesta:

En relación a la presente observación, en efecto, se cometió un error en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública”, en el saldo inicial de caja y bancos, por lo que reconocemos que el saldo inicial del formato EVTOP-01 en el renglón Saldo inicial de Caja y Bancos debió ser de \$ -529,774.38, se instruye como medida preventiva tener en cuenta las observaciones encontradas al respecto y cuidar no volver a incurrir en este tipo de observación.



15. En los informes relativos al Primero, Segundo y Tercer Trimestre 2009, la Información que se presenta difiere con la establecida en la Guía para la elaboración de los informes Trimestrales 2009, como se menciona a continuación:

- a) No fue presentado el formato EVTOP-01-01 denominado “Recursos Estatales recibidos durante el Trimestre”, el cual se considera en la Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales 2009.
- b) En el formato EVTOP-03 denominado “Informe de Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública” se presenta en la columna de “Metas Modificado” (Programa modificado anual), sólo las metas que tuvieron variación, sin reflejarse las que no presentaron variación de acuerdo a la citada guía.

Respuesta:

Con respecto a esta observación:

- a) El reporte que me indican no haberse entregado EVTOP-01-01 se informa que sí se entregó. Anexamos copia fotostática al presente.
- b) Con respecto a este inciso anexaremos los formatos de los 4 trimestres 2009, con el llenado correcto de la columna de metas modificado de acuerdo a la guía para la elaboración de Informes trimestrales 2009. Como medida preventiva se gira oficio al área encargada del llenado del formato EVTOP-03 (Planeación) exhortándolos a atender la guía para el llenado de los siguientes informes trimestrales.

**A t e n t a m e n t e**

**Mtro. Hermenegildo Lagarda Leyva**  
**Rector**

C.c.p. Dip Otto Guillermo Claussen Iberri, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Lic. Carlos Tapia Astiazarán, Secretario de la Contraloría General del Estado.  
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo, Encargado del Despacho del Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.  
Archivo.

Elaboro: FJSC/SGV



**UTS. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**  
DR. NORMAN E. BORLAUG KM. 14 S/N. | TELS: +52(644) 414-8687 Y 414-2434  
CD. OBREGÓN, SONORA, MÉXICO | www.uts.edu.mx

